

ADENDA N° 003 AL CONVENIO 022-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ

Conste por el presente documento, la Adenda N° 003 al Convenio N° 022-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Director Ejecutivo, señor Sandro Luis Parodi Sifuentes, identificado con DNI N° 09671818, designado mediante Resolución Ministerial N° 218-2018-MINEDU; y, de la otra parte, la **UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ**, con RUC N° 20103840369, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** con domicilio legal en Av. Adalberto Quiñonez N° 2500, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, debidamente representado por su Rector Dr. Juan Remigio Saldaña Rojas, identificado con DNI N° 05254273, según poder inscrito en la Partida N° 11000318 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 23 de enero de 2013, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 042-2013-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, fomentar el acceso universal a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas y Créditos que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC. Convenio en el cual se suscribieron once (11) Adendas.
- 1.2. Con fecha 04 de junio de 2015, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 327-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2015 hasta la finalización de sus carreras.
- 1.3. Con fecha 09 de febrero de 2016, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 022-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se estableció, entre otros, el Calendario Académico y el Calendario de Pagos 2016 aplicable BECARIOS CONTINUADORES.
- 1.4. Con fecha 26 de mayo de 2016, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron la Adenda 001 a EL CONVENIO, a través del cual se estableció, incorporar al Anexo N° 01 del Convenio N° 022-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC "Calendario Académico", el calendario correspondiente a los Semestres Académicos 2016-I y Semestre 2016-II, para los becarios de la Convocatoria 2014-II y Convocatoria 2015-I, de las Carreras de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.
- 1.5. Con fecha 19 de junio de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron la Adenda 002 a EL CONVENIO, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2017 aplicable BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2013, 2014 y 2015.
- 1.6. Con fecha 15 de diciembre de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio Específico N° 297-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, a través del cual se establecen los compromisos de LAS PARTES, aplicables a todos los



becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC en La ENTIDAD.

- 1.7. Con Oficio N° 012-2018-CG.BECA 18 y 042-2018-UCP-CG.BECA18-JCCS, LA ENTIDAD comunica los calendarios académicos de los Becarios Continuadores del PRONABEC.
- 1.8. Con Oficio N° 029-2018-CG.BECA 18, LA ENTIDAD comunica los Costos Académicos para los Becarios Continuadores del PRONABEC.
- 1.9. Con Resolución Jefatural N° 173- 2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la oficina de Administración y Finanzas aprueba los costos académicos de los Becarios Continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2013 y 2014.
- 1.10. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una Adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de incorporar el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2013, 2014 y 2015.



SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Reconocer el Calendario Académico 2018, los conceptos y montos por servicios académicos y el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2013, 2014 y 2015.

TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO, LOS CONCEPTOS Y MONTOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES

- 3.1. Reconocer el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Reconocer los conceptos y montos por servicios académicos y el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es el que consta en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de esta Adenda.



CUARTA: VIGENCIA

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.



En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD



Sandro Luis Parodi Sifuentes
Director Ejecutivo
PRONABEC



Juan Remigio Saldaña Rojas
Rector
Universidad Científica del Perú

Fecha: 20 JUL. 2018



ANEXO N° 01

CALENDARIO ACADEMICO 2018

BECARIOS CONTINUADORES DE LA
BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN
ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIAS 2013, 2014 Y 2015

ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ
SEDE	LORETO Y SAN MARTIN
BECA	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERAS	TODAS LAS CARRERAS ¹
PERIODO	2018

Carreras: Educación Intercultural Bilingüe Inicial y Educación Intercultural Bilingüe Primaria

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	12 de Febrero de 2018
Exámenes Parciales	Primer Parcial: Del 12 al 17 de Marzo de 2018
	Segundo Parcial: Del 16 al 21 de Abril de 2018
	Tercer Parcial: Del 21 al 26 de Mayo de 2018
Exámenes Finales	Del 04 a 09 de Junio de 2018
Clausura del Ciclo	09 de Junio de 2018
Entrega de Notas	13 de Junio de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	06 de Agosto de 2018
Exámenes Parciales	Primer Parcial: Del 10 al 15 de Setiembre de 2018
	Segundo Parcial: Del 15 al 20 de Octubre de 2018
	Tercer Parcial: Del 19 al 24 de Noviembre de 2018
Exámenes Finales	Del 26 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2018
Clausura del Ciclo	01 de Diciembre de 2018
Entrega de Notas	05 de Diciembre de 2018

¹ Carreras elegibles que cuentan con becarios activos del PRONABEC

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería Ambiental y Ecológica, Arquitectura

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	15 de Enero de 2018
Exámenes Parciales	Primer Parcial: Del 05 al 10 de Febrero de 2018
	Segundo Parcial: Del 05 al 10 de Marzo de 2018
	Tercer Parcial: Del 02 al 07 de Abril de 2018
Exámenes Finales	Del 30 de Abril al 05 de Mayo de 2018
Último día de Clases	05 de Mayo de 2018
Entrega de Notas	13 de Junio de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	13 de Agosto de 2018
Exámenes Parciales	Primer Parcial: Del 10 al 15 de Setiembre de 2018
Exámenes Finales	Del 26 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2018
Último día de Clases	01 de Diciembre de 2018
Entrega de Notas	05 de Diciembre de 2018



ANEXO N° 02

CONCEPTOS Y MONTOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES

ENTIDAD	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ
SEDE	LORETO Y SAN MARTIN
BECA	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERAS	TODAS LAS CARRERAS ²
PERIODO	2018

2.1. CONCEPTOS Y MONTOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS Y CALENDARIO DE PAGOS 2018 (HASTA LA CULMINACIÓN DE LA CARRERA)

Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2014³

Carreras: Educación Intercultural Bilingüe Inicial y Educación Intercultural Bilingüe Primaria

SEMESTRE 2018-I				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Junio 2018
2	Pensiones	1	800.00	Junio 2018
		2	800.00	
		3	800.00	
		4	800.00	Julio 2018
TOTAL			3,450.00	

SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Agosto 2018
2	Pensiones	1	800.00	Setiembre 2018
		2	800.00	Octubre 2018
		3	800.00	Noviembre 2018
		4	800.00	Diciembre 2018
TOTAL			3,450.00	

Valor por crédito (para toda la carrera)	S/. 90.00 ⁴
--	------------------------

2 Carreras elegibles que cuentan con becarios activos del PRONABEC

3 Costos académicos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 173-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.

4 El cobro de los cursos repetidos será efectuado por LA ENTIDAD al becario en función del valor por crédito. LA ENTIDAD no podrá incluir dichos costos en las facturaciones al PRONABEC.

**Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración -
Convocatoria 2013⁴ y 2014⁵**

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería Ambiental y Ecológica.

SEMESTRE 2018-I				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Junio 2018
2	Pensiones	1	390.00	Junio 2018
		2	390.00	
		3	390.00	
		4	390.00	Julio 2018
TOTAL			1,810.00	

SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Agosto 2018
2	Pensiones	1	390.00	Setiembre 2018
		2	390.00	Octubre 2018
		3	390.00	Noviembre 2018
		4	390.00	Diciembre 2018
TOTAL			1,810.00	

Valor por crédito (para toda la carrera)	S/. 90.00⁶
---	------------------------------

Carreras: Arquitectura

SEMESTRE 2018-I				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Junio 2018
2	Pensiones	1	500.00	Junio 2018
		2	500.00	
		3	500.00	
		4	500.00	Julio 2018
TOTAL			2,250.00	

⁵ Costos académicos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 173-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.

⁶ El cobro de los cursos repetidos será efectuado por LA ENTIDAD al becario en función del valor por crédito. LA ENTIDAD no podrá incluir dichos costos en las facturaciones al PRONABEC.

SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Agosto 2018
2	Pensiones	1	500.00	Setiembre 2018
		2	500.00	Octubre 2018
		3	500.00	Noviembre 2018
		4	500.00	Diciembre 2018
TOTAL			2,250.00	

Valor por crédito (para toda la carrera)	S/. 90.00 ⁷
---	------------------------

2.2. CALENDARIO DE PAGOS 2018

BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 2015⁸

Carreras: Educación Intercultural Bilingüe Inicial y Educación Intercultural Bilingüe Primaria

SEMESTRE 2018-I				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Junio 2018
2	Pensiones	1	800.00	Junio 2018
		2	800.00	
		3	800.00	
		4	800.00	Julio 2018
TOTAL			3,450.00	

SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Agosto 2018
2	Pensiones	1	800.00	Setiembre 2018
		2	800.00	Octubre 2018
		3	800.00	Noviembre 2018
		4	800.00	Diciembre 2018
TOTAL			3,450.00	

Valor por crédito	S/. 90.00
-------------------	-----------

7 El cobro de los cursos repetidos será efectuado por LA ENTIDAD al becario en función del valor por crédito. LA ENTIDAD no podrá incluir dichos costos en las facturaciones al PRONABEC.

8 Costos académicos establecidos para toda la carrera mediante Convenio Específico N° 327-2015-MINEDU.

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería Ambiental

SEMESTRE 2018-I				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Junio 2018
2	Pensiones	1	435.00	Junio 2018
		2	435.00	
		3	435.00	
		4	435.00	Julio 2018
TOTAL			1,990.00	

SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Agosto 2018
2	Pensiones	1	435.00	Setiembre 2018
		2	435.00	Octubre 2018
		3	435.00	Noviembre 2018
		4	435.00	Diciembre 2018
TOTAL			1,990.00	

Valor por crédito	S/. 90.00
--------------------------	------------------

Carreras: Arquitectura

SEMESTRE 2018-I				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Junio 2018
2	Pensiones	1	500.00	Junio 2018
		2	500.00	
		3	500.00	
		4	500.00	Julio 2018
TOTAL			2,250.00	

SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario (S/.)	Mes de Pago
1	Matricula	1	250.00	Agosto 2018
2	Pensiones	1	500.00	Setiembre 2018
		2	500.00	Octubre 2018
		3	500.00	Noviembre 2018
		4	500.00	Diciembre 2018
TOTAL			2,250.00	

Valor por crédito	S/. 90.00
--------------------------	------------------

